

Nota de Prensa n.º 1138/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UNFV DEBE EMITIR INFORME DETALLADO SOBRE INCIDENCIAS REPORTADAS EN PROCESO DE ADMISIÓN VIRTUAL 2020**

- ***La institución advirtió denuncias vinculadas a la falta de conectividad de los postulantes y la falta de atención a las incidencias reportadas.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima exhortó a la Universidad Nacional Federico Villareal (UNFV) que disponga a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación (OTIC) emitir a la brevedad posible un informe detallado sobre las incidencias reportadas en el proceso de admisión, en la modalidad virtual, realizado el 24, 25 y 26 de julio.

Cabe señalar que, para supervisar dicho proceso, la institución acudió a diversos locales a fin de verificar y constatar la disponibilidad de los docentes monitores para la atención oportuna de las posibles incidencias y se supervisó también los canales de atención.

En ese contexto, el equipo de redes sociales de la Defensoría del Pueblo advirtió denuncias vinculadas a la conectividad y la falta de atención de los números asignados a los postulantes para reportar si no podían ingresar a la plataforma a rendir su examen. En algunos casos, se observó que, pese a haber realizado la prueba de conectividad días antes, no se podía acceder a la plataforma y algunos postulantes no recibieron el link para rendir la prueba en la fecha que correspondía.

Además, los postulantes denunciaron que no lograron acabar el examen por presuntas fallas en el sistema y, aunque cumplieron con reportar sus fallas de conexión, no recibieron el apoyo tecnológico de parte del equipo de informática de la UNFV, pues los teléfonos asignados no respondían o los dejaban en espera.

Ante la situación presentada, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima, Alberto Huerta, exhortó al rector de la UNFV a emitir un informe de la calidad y seguridad tecnológica de la plataforma digital utilizada para el examen virtual 2020, sobre todo teniendo en cuenta la denuncia pública de los postulantes en los medios de comunicación vinculada a la transparencia. Ello por no haberse publicado los puntajes alcanzados por los postulantes en el examen y la seguridad en el sistema o aplicativo utilizado.

“En aras de la transparencia y de la protección de los derechos de los postulantes, pedimos a la UNFV el número de personas que rindieron el examen virtual, los postulantes confirmados que realizaron la prueba de conectividad, el total de aspirantes que no logró conectarse, pese a haber realizado la prueba de conectividad, y los postulantes que accedieron a la plataforma virtual del examen de admisión pero tuvieron problemas para registrar sus respuestas o no lograron culminar el examen, entre otros”, manifestó.

La institución señaló que es importante identificar a los postulantes que no lograron rendir su examen por problemas de conectividad, por el distrito, provincia o región de residencia, si las incidencias reportadas fueron resueltas a favor del estudiante y las atenciones reportadas en call center durante el examen virtual en los tres días programados. Además, se debe conocer los casos sospechosos de plagio o delitos informáticos detectados por el sistema de seguridad y si se reportaron a la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología Divindat – Dirincri PNP y al Ministerio Público.



Finalmente, la Defensoría del Pueblo señaló que continuará supervisando que las entidades del Estado y las empresas que brindan servicios públicos de educación cumplan con sus deberes y su misión en favor de los estudiantes y recordó a la ciudadanía que, si quiere realizar una denuncia, queja, consulta o petitorio, pueden llamar a la línea gratuita 0800-15170 o escribir al correo electrónico [consulta@defensoria.gob.pe](mailto:consulta@defensoria.gob.pe).

**Lima, 4 de agosto de 2021**